

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS  
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA  
CULTURA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Cotización por Invitación Referencia: OEI/COT/011/2019  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE APOYO DIDACTICO PARA EL DESARROLLO DEL  
PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN”**

**Selección basada en el cumplimiento de las especificaciones ofertadas y por el menor precio ofertado.**

La Oficina en El Salvador de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, convoca a las empresas interesadas en cotizar para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE APOYO DIDACTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN”** de acuerdo con las siguientes bases de la convocatoria.

Las disposiciones de la presente convocatoria son aplicables en cuanto a garantizar la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como que la adjudicación recaiga en la oferta económicamente más ventajosa.

<b>PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:</b>	
1. Envío de Invitaciones	Viernes 21 de junio de 2019.
2. Plazo para solicitar Aclaraciones a los Términos de Referencia	Martes 25 de junio de 2019; hasta las 12:00m.d.
3. Plazo para la recepción de ofertas.	Viernes 28 de junio de 2019, hasta las 03:00 p.m.
4. Fecha para la comunicación de la Adjudicación Provisional.	A más tardar miércoles 02 de julio de 2019.
5. Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional.	Hasta el jueves 04 de julio de 2019.
6. Fecha para la comunicación de adjudicación definitiva.	A más tardar el martes 09 de julio de 2019.
7. Fecha prevista para la firma del contrato.	A más tardar el viernes 12 de julio de 2019.

**Aquellas empresas interesadas en la presente licitación, podrán descargar los pliegos de condiciones, así como sus anexos en la web de la OEI [https: http://www.oeielsal.org/Suministros.html](http://www.oeielsal.org/Suministros.html)**



## I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### 1.1. Antecedentes

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos. La sede central de su Secretaría General está en Madrid (España) y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Portugal, Perú y Uruguay.

La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, en virtud de Convenio Específico suscrito con el Ministerio de Educación en el marco del Proyecto: : "Servicios de atención educativa a personas jóvenes y adultas en condición de analfabetismo, en los departamentos de Ahuachapán, Chalatenango, Morazán y Cabañas" PNA-UE FOCAP/ELS/MINEDUCYT/19, a ejecutarse en el año 2019, promueve el proceso de Contratación por Cotización por invitación Referencia: OEI/COT/011/2019: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE APOYO DIDACTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN"

### Régimen Jurídico y Jurisdicción Competente

La ejecución del contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer las controversias que surjan de su ejecución. Obligatoria y necesariamente tienen carácter contractual los siguientes documentos: el propio documento en que se formalice el contrato y la presente convocatoria.

La normativa aplicable por orden de preferencia a esta convocatoria es el siguiente:

- Presente Convocatoria
- Procedimiento de Contrataciones de la OEI en El Salvador.

### 1.2. Capacidad para contratar, solvencia técnica y económica.

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Organización de Estados Iberoamericanos y que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional. Así como empresas de capital extranjero que operen y residan en El Salvador.

Las empresas adjudicatarias deberán tener relación directa con el objeto del contrato, además de disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Así mismo dicha empresa deberá tener domicilio en El Salvador.



### **1.3. Objetivo de la contratación**

Apoyar el proceso de alfabetización de personas jóvenes y adultas en los municipios de intervención del programa, mediante la adquisición y dotación de material de apoyo didáctico para las personas Alfabetizadoras voluntarias de los círculos de alfabetización y continuidad educativa en el marco del Proyecto: "Servicios de atención educativa a personas jóvenes y adultas en condición de analfabetismo, en los departamentos de Ahuachapán, Chalatenango, Morazán y Cabañas" PNA-UE FOCAP/ELS/MINEDUCYT/19..

### **1.4. Aclaración de Dudas**

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de los Términos de Referencia OEI/COT/011/2019, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: [operaciones@oei.org.sv](mailto:operaciones@oei.org.sv) especificando en el asunto: **Aclaraciones a los Términos de referencia OEI/COT/011/2019**. Fecha límite de recepción: Martes 25 de junio de 2019; hasta las 12:00m.d.

Las respuestas a las dudas formuladas por los ofertantes serán dadas a conocer a través del correo [operaciones@oei.org.sv](mailto:operaciones@oei.org.sv) sin indicar el origen de las mismas.

**No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio.**

### **1.5. Lugar y Fecha para la presentación de ofertas**

Las Propuestas se recibirán en formato PDF por medio del correo electrónico [operaciones@oei.org.sv](mailto:operaciones@oei.org.sv) a más tardar el viernes 28 de junio de 2019, hasta las 03:00 p.m. (hora local).

### **1.6. Enmiendas a los documentos solicitados.**

En cualquier momento, antes de la fecha límite para la entrega de las Propuestas, la OEI, podrá modificar los Términos de Referencia mediante enmiendas y/o adendas al documento, las cuales serán dados a conocer por medio del correo electrónico [operaciones@oei.org.sv](mailto:operaciones@oei.org.sv) antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas y cuyas especificaciones serán de obligado cumplimiento. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante. Cuando las enmiendas sean sustanciales, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

### **1.7. Origen de los Fondos**

Este servicio será financiado con fondos de Proyecto: "Servicios de atención educativa a personas jóvenes y adultas en condición de analfabetismo, en los departamentos de Ahuachapán, Chalatenango, Morazán y Cabañas" PNA-UE FOCAP/ELS/MINEDUCYT/19.

## 1.8. Régimen de Pagos

- La factura se debe presentar en la Oficina de OEI El Salvador para trámite de Quedan, una vez se haya realizado la entrega de los servicios a entera satisfacción del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Se realizarán un solo pago a partir de un plazo máximo de treinta días (30) de la fecha en que la empresa adjudicada haya presentado factura y ésta haya sido aceptada por OEI.
- La moneda en que se efectuarán los pagos es en Dólares de los Estados Unidos de América.

## 1.9. Tiempo de entrega y lugar de entrega de los bienes

### 1.10.1. Tiempo de entrega

El producto requerido deberá ser entregado 30 días calendarios a partir de la firma del contrato. Se permitirá hacer entregas parciales con previo aviso por la cantidad del producto solicitado.

### 1.10.2. Lugar de entrega

El producto requerido será entregado en la gerencia de alfabetización, ubicada en Urbanización La Cima II, Calle Principal, Pasaje 7, San Salvador.

## 1.10. Plazos establecidos en la convocatoria

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:	
1. Envío de Invitaciones	Viernes 21 de junio de 2019.
2. Plazo para solicitar Aclaraciones a los Términos de Referencia	Martes 25 de junio de 2019; hasta las 12:00m.d.
3. Plazo para la recepción de ofertas.	Viernes 28 de junio de 2019, hasta las 03:00 p.m.
4. Fecha para la comunicación de la Adjudicación Provisional.	A más tardar miércoles 02 de julio de 2019.
5. Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional.	Hasta el jueves 04 de julio de 2019.
6. Fecha para la comunicación de adjudicación definitiva.	A más tardar el martes 09 de julio de 2019.
7. Fecha prevista para la firma del contrato.	A más tardar el viernes 12 de julio de 2019.

## II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 2.1. Documentos que contiene la Oferta

La oferta se presentará en tres archivos por separado en formato PDF, en un solo correo que agrupen los siguientes requisitos:

#### Archivo 1. Requisitos administrativos

Para empresas:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **(Anexo 1)**.
- DUI y NIT del Representante Legal
- NIT de la empresa

Para personas naturales:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **(Anexo 1)**.
- DUI y NIT

**En el caso de que la adjudicación sea a una empresa, se le solicitará previo a la firma de Contrato que complete la siguiente documentación:**

- Copia de Escritura de constitución de la empresa y sus modificaciones si las hubiera.
- Copia de Poder de Representación o nombramiento del Representante Legal
- Copia de Registro de Contribuyente

#### Archivo 2. Especificaciones Técnicas

- Propuesta Técnica: Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

#### Archivo 3. Oferta Económica

a) Oferta Económica. (Anexo IV).

##### Aspectos Comunes

1. No se recibirán ofertas fuera del tiempo indicado.
2. Ninguna Oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

### III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 3.1. Especificaciones Requeridas

Los requerimientos Técnicos Específicos que debe cumplir el suministro a contratar se detallan en la siguiente tabla:

No. ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3,333	<b>AUDIO PLAYER</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproductor de música desde memoria USD</li> <li>• FM Radio</li> <li>• Batería recargable USB</li> <li>• 4 Horas de batería, mínimo</li> <li>• 3 Watts RMS</li> <li>• Conector 3.5" estéreo para audífonos</li> <li>• Botón de apagado y encendido</li> <li>• Display para identificar los track</li> <li>• Cargador USB</li> <li>• Cargador batería (adaptador de corriente)</li> <li>• Teclado numérico</li> <li>• Logo MINEDUCYT</li> </ul>
2	3,333	<b>USB DE 8 GB</b>

#### 3.2. Inspección y Pruebas

- Las inspecciones y pruebas del producto se realizará en las instalaciones de la Gerencia de Alfabetización / MINEDUCYT, si estos no se ajustan a las especificaciones, la Gerencia de Alfabetización tendrá facultad de rechazar el producto al proveedor y éste sin cargo para el MINEDUCYT/OEI, deberá reemplazarlos o hacerles las modificaciones necesarias para que cumplan las condiciones especificadas.

#### 3.3. Servicios Conexos Requeridos

- Se requiere para cada entrega la transportación hasta el lugar de destino, en este caso la Gerencia de Alfabetización, ubicado en Urbanización La Cima II, Calle Principal, Pasaje 7, San Salvador.
- Cada kit didáctico para la persona alfabetizadora voluntaria, deberá ser entregado en cajas y embalados en cajas de 50 o 100 unidades, a fin de garantizar el perfecto estado del material. La cual deberá ser etiquetada detallando el listado de materiales que contiene cada paquete.

## IV. RÉGIMEN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

### 4.1. Forma y Procedimiento de Contratación

Para el procedimiento de selección de contratista aplican las normas contenidas en el Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la Oficina de la OEI El Salvador.

Con la presentación de la propuesta se aceptan todas las condiciones y disposiciones de este documento y del contrato propuesto por el contratante.

**Modalidad de contratación:** Contratación por Cotización por Invitación.

**Convocatoria:** Invitación Restringida

**Criterio de adjudicación:** Cumplimiento de los criterios de selección y oferta de menor precio

**Criterios de selección:** El presente contrato se concederá sobre la base de los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, de la siguiente manera:

3. Relación cumplimiento de las especificaciones técnicas-precio más bajo.
4. La adjudicación de esta contratación será total a una sola empresa.
5. La OEI al momento de la adjudicación, se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de ítems especificados originalmente en estos documentos, por razones de interés público o por cualquier motivo que se estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos o condiciones.

### 4.2. Evaluación de propuestas

Se presentarán tres archivos por separado que agrupen los requisitos, de acuerdo con los requisitos presentados.

#### **Requisitos administrativos:**

Verificación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso. Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnica, ni económica.

#### 6. **Cuadro 1** Cumplimiento de requisitos administrativos

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio.

**Se revisará la presentación de todos los documentos solicitados, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple”.**

Para empresas:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. <b>(Anexo 1).</b>		
2	Copia del Documento Único de Identidad del Representante Legal.		
3	Copia de NIT del Representante Legal		
4	NIT de la empresa		

Para personas naturales:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. <b>(Anexo 1).</b>		
2	Copia del Documento Único de Identidad		
3	Copia de NIT		

### **Requisitos Técnicos – Económicos**

Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, no se procederá a la comparación de los precios de la oferta

#### **Cuadro 1** Cumplimiento de requisitos técnicos-económicos

No.	ASPECTO VERIFICABLE	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>AUDIO PLAYER</b>	La propuesta debe contemplar todos los requisitos y especificaciones descritas en el apartado 3.1 Especificaciones Técnicas.		
2	<b>USB DE 8 GB</b>	La propuesta debe contemplar todos los requisitos y especificaciones descritas en el apartado 3.1 Especificaciones Técnicas.		

**Es obligatorio incluir las garantías exigidas para cada uno de los ítems.**





**Propuesta económica:**

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentación de Oferta Económica. (Anexo II).		

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

Oferta Económica	100% al menor precio
------------------	----------------------

Debe presentar ANEXO II el cual detalle el precio u oferta económica de la contratación. Debidamente firmada por el representante legal o persona autorizada. Las propuestas presentadas deberán tener una vigencia de 30 días calendario, después de la fecha de presentación. Durante este período, los proponentes deberán mantener el precio ofertado y las condiciones ofrecidas.

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

Los participantes presentarán el monto total de la propuesta, en el entendido que dicho monto incluya todos sus costos (transporte, embalaje, otros) y utilidades, así como cualquier impuesto, tasas u obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, salvo aquellas excepciones por ley.

**El monto ofertado no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que la OEI está exonerada del pago de dicho impuesto, por lo que la Organización facilitará al Oferente adjudicatario el documento necesario para gozar de la citada exoneración.**

**4.3.Procedimiento en caso de empate**

En los casos anteriores donde concurran iguales circunstancias en más de un proponente, o no concurran estas circunstancias, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la oficina de la OEI El Salvador, ubicada en Calle Las Palmas No. 223, Col. San Benito, San Salvador, en horario de atención al público en general de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. el siguiente día hábil en sobre cerrado.



La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado.

## **5. Rechazo de propuestas y anulación de la convocatoria**

El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los proveedores que hubieran presentado propuesta.

## **6. Causas para declarar desierta la convocatoria.**

- Cuando se presente ningún oferente.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contratación.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

## **7. Documentos Contractuales**

Forman parte integrante del contrato:

- Términos de Referencia OEI/COT/011/2019
- Adendas/enmiendas a los Términos de Referencia OEI/COT/011/2019
- Ofertas presentadas por los oferentes interesados.
- Adendas/enmiendas al Contrato.

## **8. Incumplimiento**

Para salvaguardar las cláusulas en el contrato, la persona que resulte adjudicataria estará sujeta a la siguiente multa en caso de incumplimiento:

**Multa de incumplimiento de contrato:** Cuando El Contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por retraso.

En los primeros 30 días de retraso, la multa diaria será del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes días de retraso, la multa diaria será del cero punto quince por ciento (0.15%) del valor total del contrato.

Cuando el total del valor multado acumulado represente 15% del valor total, se dejará sin efecto el Contrato.



## **9. Supervisión y administración del contrato u orden de compra**

Será administrador de contrato la Organización de Estados Iberoamericanos. Quien será la responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. La Supervisión estará a cargo del Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología.

## **10. Sanciones**

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones tales como inhabilitaciones a participar en otros procesos promovidos por la OEI

En San Salvador, a los veintiún días del mes de junio de 2019  
**Área de Adquisiciones y Contrataciones**  
**OEI-EI Salvador**



## ANEXO I

### DECLARACION RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

**Nº OEI/COT/011/2019**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE APOYO DIDACTICO PARA EL DESARROLLO DEL**  
**PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN”**

El Sr. /Sra. \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad  
Nº: \_\_\_\_\_, Representante legal de la empresa:  
\_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria  
Nº \_\_\_\_\_, domiciliado en:  
\_\_\_\_\_.

En relación con la oferta realizada a la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, en respuesta a la SOLICITUD DE PROPUESTA Nº OEI/COT/011/2019, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE APOYO DIDACTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN”

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que me encuentro absolutamente habilitado para participar y realizar contratos. Declaro además que me hallo al corriente del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por la legislación vigente.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

En El Salvador el, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

## ANEXO II

### CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA Nº OEI/COT/011/2019

#### “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE APOYO DIDACTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN”

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total (Exento de IVA)
1	<b>AUDIO PLAYER</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproductor de música desde memoria USD</li> <li>• FM Radio</li> <li>• Batería recargable USB</li> <li>• 4 Horas de batería, mínimo</li> <li>• 3 Watts RMS</li> <li>• Conector 3.5” estéreo para audífonos</li> <li>• Botón de apagado y encendido</li> <li>• Display para identificar los track</li> <li>• Cargador USB</li> <li>• Cargador batería (adaptador de corriente)</li> <li>• Teclado numérico</li> <li>Logo MINEDUCYT</li> </ul>	3,333	\$	\$
2	<b>USB DE 8 GB</b>	3,333	\$	\$
<b>TOTAL</b>				\$

Período de validez de la oferta es de treinta (30) días a partir de la entrega de la oferta, es decir a partir del \_\_\_de\_\_\_\_\_de 2019.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Sello de la empresa: \_\_\_\_\_  
 Debidamente autorizado para firmar la oferta (si no es el representante legal) Por y en nombre de:

\_\_\_\_\_  
 Representante Legal